

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° 1960
Sección 1era
LA CISTERNA,

29 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

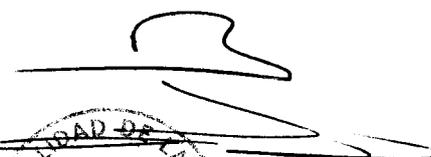
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0513(04/02/2013), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **Enero 2013**.
- 2.- El memorando N° 43 (01/02/2013) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Enero 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **Compensación** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Enero 2013**, con un tope de 20:00 horas al 25% y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 25%
ZAPATA MARTÍNEZ GERARDO	01:00	01:15
MUÑOZ VENEGAS YASKARA	---	20:00
RETAMAL OLIVERA SANDRA	10:00	12:30
VERDUGO OLIVARES SUSANA	09:00	11:15
OLIVARES JIMENEZ PRISCILA	16:00	20:00
OLAVE HERNANDEZ GONZALO	---	20:00
LÓPEZ VALENCIA JULIA	07:00	08:45
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	---	20:00
BUSTAMANTE VALENZUELA J.	06:00	07:30
PARRA RUBIO ALEJANDRA	---	20:00
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	01:00	01:15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"